MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: AYUDANTE DE COCINA Y LIMPIEZA – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU

Nivel del Puesto: Auxiliar de Servicios

Área de Ejecución: Apoyo

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Monto	Vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 2.289.324 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinte y cuatro)	1 (uno)	30	144	N/A

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 Hs

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Sede ubicada en el Departamento de San Pedro, Distrito: San Estanislao – Escuela Básica N° 568 “Las Residentas”.

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:
1. Ayudar en todo el proceso de preparación y elaboración de alimentos. 2. Colaborar en la conservación de la materia prima y productos de uso de la cocina. 3. Organizar y realizar el servicio de alimentación a los niños y niñas del EDI. 4. Apoyar el proceso de organización del servicio de entrega de los alimentos y elementos de la cocina en los lugares adecuados. 5. Limpiar y ordenar todo el EDI (incluido la disposición final de residuos). 6. Realizar otras actividades relacionadas con el cumplimento de sus funciones y orientados a los objetivos del Proyecto.
Otras Informaciones:
*Contrato por Unidad de Tiempo: la vinculación se hará efectiva en el Ejercicio Fiscal 2022, con vigencia a partir de la firma del contrato y sujeta a la disponibilidad presupuestaria. La renovación de contrato, se hará efectiva según el resultado de la Evaluación de Desempeño y a las disposiciones vigentes. *El postulante deberá residir dentro de la Localidad o Departamento geográfico, para ello es de carácter **EXCLUYENTE** para la postulación declarar en el CV las informaciones de su residencia actual, y para la Adjudicación presentar el Certificado de Vida y Residencia vigente.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Laboral en el sector Público o Privado. **EXCLUYENTE.**	**Experiencia Específica:** 6 (seis) meses, en tareas relacionadas al puesto en el sector Público o Privado. **Experiencia General:** 1 (un) año en el sector Público o Privado.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Básica "en curso" **EXCLUYENTE.**	Educación Escolar Media "concluida".
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	**Competencias Técnicas:** *Conocimiento de las tareas a realizar. *Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español - Guaraní. *Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (Misión, Visión. etc.) y las diferentes áreas que la componen. *Normativas que rigen a la Función Pública. **Competencias Cardinales:** *Compromiso con la calidad del trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en Equipo *Responsabilidad	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificados respectivamente con relación al puesto.	
POSTULACIÓN	**Declaración Jurada** *Se deberá declarar en el Curriculum Vitae (CV) conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular. *Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el **Portal Único del Empleo Público (PUEP)- Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py**, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. El CV debe estar firmado por el Postulante, luego remitir en Formato PDF al correo: concursominnafeei@minna.gov.py o al correo concursominna@gmail.com.	
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante.		

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil (Punto 3) según los datos proveídos por el postulante en el CV.

4.2: EVALUACION CURRICULAR – ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	**85 Puntos**
1- EXPERIENCIA LABORAL	**50 puntos**
Experiencia Específica	**30 puntos**
Experiencia General	**20 puntos**
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo:	

- 6 meses: 30 puntos
- 5 meses: 28 puntos
- 4 meses: 26 puntos
- 3 meses: 24 puntos
- 2 meses: 22 puntos
- 1 mes: 20 puntos
- Menos de 1 mes: 18 puntos
- Sin experiencia: 0 puntos

Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará la totalidad de los puntos por la acreditación del total solicitado como opcional conveniente en experiencia General. En caso de experiencias menores se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala de Puntuación:

- 1 año: 20 puntos
- 10 a 11 meses: 18 puntos
- 8 a 9 meses: 16 puntos
- 6 a 7 meses: 14 puntos
- 4 a 5 meses: 12 puntos
- 2 a 3 meses: 10 puntos
- 1 mes: 8 puntos
- Menos de 1 mes: 6 puntos
- Sin experiencia: 0 puntos

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. **Para situaciones inversas, no aplica.**

***Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.**

2- FORMACIÓN ACADÉMICA	**30 puntos**
Educación Escolar Media “Concluido”	**30 puntos**
Educación Escolar Media “No concluido”	**28 Puntos**
Educación Escolar Básica “Concluido”	**26 Puntos**
Educación Escolar Básica “No Concluido”	**24 Puntos**

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica **“finalizado” o declarar ser estudiante “activo” conforme al requerimiento de la convocatoria.**

*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.

3- EVENTOS DE CAPACITACIONES **05 puntos**

Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:
a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 ptos.
b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 ptos.
c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 ptos.
d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 ptos.
e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 ptos.
f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.
g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 ptos.

*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el/la postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al Ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

ENTREVISTA	15 puntos
ENTREVISTA: hasta 10 puntos. Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. **IDIOMA GUARANI: hasta 05 puntos.** La evaluación del idioma guaraní lo realizará la Comisión de Selección, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS". *La bibliografía, la modalidad de aplicación y demás detalles serán comunicados en la reunión informativa, así como también publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py.**	

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:
En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:
1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
3. Evaluación de Entrevista: Quien posea mayor puntaje en la entrevista.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos
Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %
Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa **www.paraguayconcursa.gov.py** en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria.**

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto Nº 3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

***Correo electrónico:** concursominnafeei@minna.gov.py **o al correo:** concursominna@gmail.com*
Dependencia: Departamento de Incorporación y Evaluación
Número de Teléfono: (021) 201-661 int. 1042
Lic. Laura Zelada
Día y horario: De Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs